

VISTO:

El Expediente N° 111.906/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 127/25, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Geología, Especialidad Geología, Área Geología, Orientación Geología General, Código Nomenclador de Disciplina 01-06-00-00-01, Escuela de Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE la solicitud se justifica en la necesidad de recuperar los cargos de planta cuya cobertura ha quedado obturada por la situación presupuestaria que atraviesa la UNPA, según ha manifestado en reiteradas oportunidades la Sra. Rectora y en tal sentido, el cargo solicitado da cobertura a parte de la vacante producida por renuncia de la docente Bettina ERCOLANO en el cargo 4PC-2-10132-P;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Geología, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Dr. Alejandro SUNICO, Dra. Paula DIEZ y Lic. Pedro TIBERI, en carácter de titulares y Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Principios de Geología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y en la actividad de Investigación, Tránsito y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 30 la Secretaria de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de SEIS (6) meses y a fs. 35 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Nota N° 480/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que no se registran docentes que revisten en la categoría inmediata inferior en el área objeto del llamado;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Geología, Especialidad Geología, Área Geología, Orientación Geología General, Código Nomenclador de Disciplina 01-06-00-00-01, Escuela de Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Geología, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 13 de octubre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 15 de octubre de 2025.-

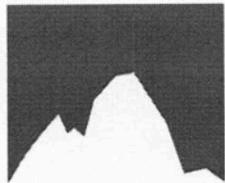
ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral



///-2-

postulantes a los docentes: Dr. Alejandro SUNICO, Dra. Paula DIEZ y Lic. Pedro TIBERI, en carácter de titulares y Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará la asignatura Principios de Geología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y en la actividad de Investigación, Tránsito y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 8º ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



  
UNPA  Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	7 al 9 de octubre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	13 al 15 de octubre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	16 y 17 de octubre de 2025
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	20 de octubre de 2025
Exclusión de postulantes	9	2 días	21 y 22 de octubre de 2025
Reconsideración	9	1 día	23 de octubre de 2025
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	24 de octubre de 2025
Admisión de postulantes	10	1 día	28 de octubre de 2025
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	29 de octubre de 2025
Remisión al DCS	-----	1 día	30 de octubre de 2025
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	31 de octubre de 2025
Evaluación de antecedentes	16, 17 y 18	5 días	3 al 7 de noviembre de 2025
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	3 de noviembre de 2025
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Exactas y Naturales	18	1 día	10 de noviembre de 2025
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	11 y 12 de noviembre de 2025
Impugnación de dictamen	19	2 días	13 y 14 de noviembre de 2025
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 día	17 y 18 de noviembre de 2025
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	19 de noviembre de 2025

